

### **ENVIO DE AMBULANCIA A DOMICILIO POR EMERGENCIA.**

En caso de que el Beneficiario sufriera una emergencia médica por accidente y/o enfermedad, y necesite el traslado en ambulancia, podrá solicitar a MAPFRE ASISTENCIAS, mediante llamada telefónica las 24 horas al día, los 365 días del año, el envío de la ambulancia a su domicilio. MAPFRE ASISTENCIAS asumirá los gastos del traslado la ambulancia hasta el domicilio del Beneficiario.

Este servicio se proporcionará con límite de 1 (un) evento al año y los servicios adicionales a precio preferencial y aplica en un perímetro de 50 kilómetros a la redonda.